



# La ordalía de las cajas

**RICARDO RIVERO ORTEGA**

PROFESOR DE DERECHO ADMINISTRATIVO EN LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA

«Si queremos estar seguros de que el dinero de los ahorros de Castilla y León se quede aquí, más nos vale seguir teniendo una gran caja, porque de lo contrario careceremos de herramientas para favorecer ese resultado»

**O**rdalía o juicio de Dios era la terrible prueba a la que sometían a los acusados de brujería o herejía en la Edad Media. Se les obligaba a poner la mano sobre el fuego, en aceite caliente o agua hirviendo, y solo los que sobrevivían a tan brutal experimento eran dados por puros y amnistiados (el resto pasaban a la hoguera). En realidad, quemarse todos se quemaban porque no hay encarnadura capaz de resistir temperaturas de más de cien grados. La diferencia entre unos y otros era su capacidad de recuperarse a tan duro trance, librándose únicamente los organismos privilegiados que más pronto sanaban.

Mucho hemos avanzado desde entonces, aunque todavía hoy parece haber aficionados a las muestras extremas de pureza. A mí, el anuncio de la vicepresidenta económica del Gobierno de exigir en un plazo de seis meses un 10% de capital básico a las entidades financieras – particularmente, las cajas de ahorros – me ha recordado las ordalías, porque como entonces se van a quemar todas, aunque quizás algunas consigan curar sus heridas en breve tiempo, mientras otras irán directas a la lumbre a espiar unos pecados que son los propios de la economía española de los últimos quince años.

La exposición al ladrillo, ese es el problema número uno de las cajas de ahorros, cuya imagen de solvencia se ha visto deteriorada a resultas de los créditos afectados por el estallido de la burbuja inmobiliaria. Y ¿quién tiene la culpa de esto? Pues Fuenteovejuna, claro, porque aunque algunos más, toda la sociedad española se benefició en el corto plazo del boom de la construcción: cientos de miles de trabajos, incremento del valor de las propiedades, ingresos extraordinarios que permitieron a los ayuntamientos hacer obras y sufragar nuevos servicios, etcétera.

¿Qué decir de Castilla y León? Caja España-Caja Duero es el resultado de muchos esfuerzos por la convergencia, y cuando parecía que los deberes estaban medio hechos llega el anuncio de exigir un grado de solidez financiera superior al marcado por Basilea III (la reforma financiera global que marca imposiciones de core capital menores que las indicadas por el Gobierno español) y se produce un sobresalto general al que por desgracia ya estamos acostumbrados. Nuestra caja regional por excelencia necesitaría alrededor de 1.000 millones, o de lo contrario perdería su naturaleza.

El Consejero de Economía ha anunciado la máxima perseverancia, pero este nuevo esfuerzo no debiera hacerse sin contraprestaciones y renunciadas de todos los actores del proceso, y la

primera exigencia que debiera imponerse es la plena transparencia, de forma que cada contribuyente de la comunidad autónoma pueda saber, como cada depositario, cuánto ganan los responsables de la caja, quién ha tomado decisiones que han ocasionado pérdidas, y quiénes fueron los beneficiarios de los créditos que han puesto a la caja en la situación en la que ahora se encuentra.

La rendición de cuentas no debe seguir siendo uno de los puntos débiles de las cajas de ahorros. Si queremos que las reformas estructurales, incluyendo las del sector financiero, sirvan para algo, debemos resolver los problemas. Ahora que por fin parece llegado el momento de la verdad, que se exprese con luz y taquígrafos: cuánto pueden suponer las prejubilaciones millonarias de los gestores de la precrisis, quiénes dejaron los pufos más gruesos en el saldo negativo, y quién nunca-nunca debe volver a participar en el gobierno de estas entidades.

También es necesario disponer de un Plan B, tal y como están las cosas. Y no creo que las alternativas sean ni la de un banco público, ni la de una absoluta privatización. Quizás sí una forma de banco mixto, pero para llegar a ese resultado mejor seguir siendo una caja, porque solo bajo esa veste es posible mantener la existencia de un 'sistema financiero autonómico', con competencias 'exclusivas' de Castilla y León, alineado así con los objetivos de inversión en los intereses económicos estratégicos de la comunidad, tal y como establece el Estatuto de Autonomía.

En fin, que si queremos estar seguros de que el dinero de los ahorros de Castilla y León se quede aquí, más nos vale seguir teniendo una gran caja, porque de lo contrario careceremos de herramientas para favorecer ese resultado. Defender el estatuto de las cajas, de la Caja en este caso, no es solo abogar por el mantenimiento de la obra social, o discutir que el único modelo financiero posible deba ser el de los tiburones financieros de la globalización (curiosamente, los que casi matan la gallina de los huevos de oro del capitalismo con su avaricia sin límite).

Romper una lanza por el sistema financiero autonómico, reflejado en la existencia de una caja de ahorros de Castilla y León, es defender ahora mismo la posibilidad de que quienes vivimos y trabajamos en esta tierra podamos decidir poner nuestros ahorros y dirigir las inversiones hacia una entidad que tenga entre sus principales compromisos reinvertir sus recursos en fines regionales: obra social, crédito a las pymes, mantenimiento del tejido industrial y valorización de nuestra riqueza. Si se hace bien, yo abro una cuenta, pero primero que lo expliquen.



:: JESÚS FERRERO